

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 5 de Febrero de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Escobedo Valenzuela.  
D. Julio García Olmos.  
Dña. Ana C. Alférez Fernández.  
D. Israel Talavera Espejo..  
D. José Fernando Molina López.  
D. Jesús Ubiña Olmos.  
Dña. María José López Muñoz.  
D. Antonio Rivera García.  
D. Ricardo Cortés Márquez..  
Dña. Juana Molina Ochoa.  
D. José Antonio Ruiz Reina.  
D. Francisco Naveros Guerrero.

Secretario D. Rafael-Fran<sup>o</sup> Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se aprobó el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 31 de Enero de 1.996, al no encontrarse aún finalizada.

2º) INFORMES EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- A continuación fueron leídas por el Secretario las solicitudes de licencia de apertura siguientes:

- Solicitud de D. Juan Ignacio Fernández Cuadros, para instalación de Reparación y Venta de Automóviles, en Carretera de Granada, S/N.
- Solicitud de Mármoles Ibéricos, S.A., para Extracción de Bloques de Mármol, en la Sierra de Almiñara, Paraje "Puerto-Cómpeta".
- Solicitud de C.Y.C.L.E, S.A., para Taller y Almacén de Corte y Confección Prendas de Vestir, en Urbanización Moro, Bloque A.
- Solicitud de D. Francisco Sánchez Ruiz, para Pescadería, en C/ Guillermo Martínez, S/N, de Ventas de Zafarraya.



- Solicitud de Dña. Ana Olmos Moreno, para Café-Bar con Cocina, en Pilas de Algaida, (Ctra. de Ventas de Zafarraya a Alhama).

Vistos los Informes emitidos en cada expediente por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Exma. Diputación Provincial de Granada, por la Zona Básica de Salud del S.A.S. y por el Técnico Municipal, en relación con las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Visto el Dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día de hoy.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, Acordó:

Primero.- Emitir Informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para las actividades solicitadas por C.Y.C.L.E., S.A., D. Francisco Sánchez Ruiz y Dña. Ana Olmos Moreno, y las circunstancias que concurren en las mismas, SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961.

Segundo.- Que en la zona propuesta para el emplazamiento de dichas actividades, o en sus proximidades, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero.- Este Ayuntamiento Pleno es del parecer que SI procede conceder las licencias anteriormente señaladas.

Cuarto.- Informar Desfavorablemente la solicitud presentada por D. Juan Ignacio Fernández Cuadros, para Reparación y Venta de Automóviles, en Carretera de Granda, S/N, porque el edificio donde se pretende ubicar el establecimiento en cuestión no se encuentra terminado, llevando paralizado varios años, carece de la preceptiva Licencia de Primera Utilización, y ésta no podría otorgarse hasta tanto el edificio no fuese concluido en su totalidad y fueran urbanizadas las zonas adyacentes al mismo, de acuerdo con el Estudio de Detalle aprobado en su día.

Quinto.- Informar Desfavorablemente la solicitud presentada por Mármoles Ibéricos, S.A. para Extracción de Bloques de Mármol, en la Sierra Almijara, Paraje "Puerto-Cómpeta", porque según establecen las Normas Subsidiarias de Alhama de Granada, en su apartado 8.2.1, para autorizar este tipo de actividades en el lugar de la Sierra donde se proyecta, es preciso declararlas previamente de Utilidad Pública, y el Pleno Municipal es del parecer que NO procede otorgar a la actividad en cuestión dicha calificación.

Sexto.- Remitir los cinco expedientes, así Informados, a la Comisión Provincial de Calificación de Actividades.

3º) INCLUSION DE LA O.C.A. EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de rectificación del Inventario de Bienes Municipales, y la inclusión en el mismo del Edificio de la Oficina Comarcal Agraria, recientemente construido por el Ayuntamiento, con una subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en un solar de titularidad municipal.

La descripción de la finca, cuya inclusión en el Inventario se propone, es la siguiente:

a) Nombre de la Finca.- Edificio Sede de la Oficina Comarcal Agraria.

b) Naturaleza del Inmueble.- Finca Urbana. Edificación que se destinará a sede de la Oficina Comarcal Agraria en Alhama de Granada, y en su caso, a otros servicios periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

c) Situación.- Calle Federico García Lorca, S/N, de Alhama de Granada.

d) Linderos.- Frente (Este) a C/ Federico García Lorca. Derecha y fondo (Oeste y Norte), resto de la finca matriz de titularidad municipal, e Izquierda (Sur), a calle de nueva apertura, aún sin nombre.

e) Superficie.- La superficie del solar es de 360 m<sup>2</sup>, y la superficie construida total es de 856,3 m<sup>2</sup>.

f) Características.- Edificio con plantas semisótano, baja, primera y segunda, construido en forma escalonada, con la superficie y distribución por plantas que a continuación se detalla:

- Planta Semisótano: 264,8 m<sup>2</sup> (Garaje y 3 Almacenes).

- Planta Baja: 260,2 m<sup>2</sup> (Biblioteca, Sala Reuniones, 3 Oficinas, Zona de Atención al público y Aseos).

- Planta Primera: 198,8 m<sup>2</sup> (Sala Material Audiovisual, 5 Oficinas y Aseos).

- Planta Segunda: 132,5 m<sup>2</sup> ( 4 Oficinas).

Presenta un patio delantero de 73,8 m<sup>2</sup>, y dos patios posteriores de 13 m<sup>2</sup> cada uno, aproximadamente.

g) Construcción.- Las obras fueron realizadas por la empresa D. Francisco Serrano Molero, de Alhama de Granada. Comenzaron el 17-Septiembre-1.994 y finalizaron el 30-October-1.995.

h) Estado de Conservación: Bueno.

i) Naturaleza Jurídica: Patrimonial o de propios.

j) Título de Atribución al Ayuntamiento: Pendiente formalizar Escritura de Declaración de Obra Nueva.

k) Signatura de Inscripción en el Registro de la Propiedad: Pendiente de Inscripción en el Registro.

l) Destino y Acuerdo que lo hubiese dispuesto: Cesión a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para ubicar la Oficina Comarcal Agraria, según Convenio firmado en Alhama de Granada, el 16-Mayo-1.994, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1.993.

m) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

n) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

ñ) Derechos personales constituidos en relación con la finca: Ninguno.

o) Fecha Adquisición: Recepción Provisional de la obra 13-Noviembre-95.

p) Valor en Venta del Inmueble: 46.680.000.- Ptas.



- Valor Solar: 7.200.000.- Ptas.
- Valor Construcción: 39.480.000.- Ptas.
- g) Frutos y Rentas que produce: Ningunos.

Tras la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, Acordó:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes Municipales, incluyendo la finca anteriormente descrita, que pasará a tener el número correlativo que le corresponda en el Epígrafe de Bienes Inmuebles Urbanos del mencionado Inventario.

Segundo.- Que el Sr. Secretario emita Certificado de la inclusión de dicha finca en el Inventario así rectificado, para que se proceda al registro de la misma en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, con arreglo a lo previsto en el Art. 206 de la Ley Hipotecaria y Art. 36.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA.- De acuerdo con lo establecido en el Art. 26.2 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procedió a designar mediante sorteo a los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales y al Parlamento de Andalucía del próximo 3 de Marzo de 1.996, con el siguiente resultado:

Sección Primera. Mesa Unica:

Titulares:

Presidente: D. Manuel Peula López.

Vocal 1º: D. Antonio Manuel Pinos Moreno.

Vocal 2º: Dña. Matilde Pinos Pinos.

Suplentes:

1º del Presidente: Dña. Mª Angustias Ramos Cortés.

2º del Presidente: D. José Luis Ramos Medina.

1º del Vocal 1º: D. Francisco Sánchez Ariza.

2º del Vocal 1º: D. Rafael Sánchez García.

1º del Vocal 2º: Dña. Esperanza Sánchez Márquez.

2º del Vocal 2º: Dña. Carmen Valderrama López.

Sección 2ª. Mesa Unica:

Titulares:

Presidente: D. José Sánchez Moreno.

Vocal 1º: D. José Nicolás Sánchez Moya.

Vocal 2º: Dña. María Rosa Sánchez Ramos.

Suplentes:

1º del Presidente: D. Juan Valladares Jáspez.

2º del Presidente: D. Cristóbal Velasco Delgado.

1º del Vocal 1º: D. Antonio Maria Velasco Gómez.

2º del Vocal 1º: Dña. Ana María Villarraso Cabello.

1º del Vocal 2º: Dña. Ana Villarraso Ciruela.

2º del Vocal 2º: Dña. Aurora Zamora Gutierrez.

Sección 3ª. Mesa Unica:

Titulares:

Presidente: Dña María Dolores Iglesias Maiztegui.

Vocal 1º: D. Roberto Jiménez Castillo.

Vocal 2º: Dña. Maria Isabel Jiménez Chico.

Suplentes:

1º del Presidente: Dña. Mª Carmen Jiménez Morales.

2º del Presidente: Dña. Teresa López López.

1º del Vocal 1º: D. Gerardo López Ochoa.

2º del Vocal 1º: D. Enrique López Peula.

1º del Vocal 2º: D. Fco. José Maestre Guarnido.

2º del Vocal 2º: Dña. Francisca Maldonado Calvo.

Sección 4ª. Mesa A:

Titulares:

Presidente. D. Francisco Calvo Jiménez.

Vocal 1º: Dña. Luisa Camino Martínez.

Vocal 2º: Dña. María José Cano Arco.

Suplentes:

1º del Presidente: Dña. Inocencia Castillo Maestre.

2º del Presidente. Dña. Inocencia Castillo Reina.

1º del Vocal 1º: D. Emilio Castillo Romero.

2º del Vocal 1º: Dña. Aurora Delgado Otero.

1º del Vocal 2º: D. Juan Manuel Durán Rivera.

2º del Vocal 2º: D. Salvador Escobedo Villarraso.

Sección 4ª. Mesa B:

Titulares:

Presidente: D. Luis Alberto Olivares Parrero.

Vocal 1º: D. Emilio Olmos García.

Vocal 2º: Dña. Gregoria Ordóñez Fernández.

Suplentes:

1º del Presidente: D. José Luis Pérez Rios.

2º del Presidente: D. José Luis Pérez de Navarro Santander.

1º del Vocal 1º: D. Miguel Angel Peula López.

2º del Vocal 1º: Dña. Ana María Piedra Gordillo.

1º del Vocal 2º: D. Miguel del Pino Valladares.

2º del Vocal 2º: Dña. Lidia Dolores Pinos Pérez.

Sección 5ª. Mesa Unica:

Titulares:

Presidente: Dña. María Luisa Moreno Caracuel.

Vocal 1º: D. David Moreno Frías.

Vocal 2º: Dña. Ana María Moreno López.

Suplentes:

1º del Presidente: D. José Luis Moreno López.

2º del Presidente: Dña. Aurora Moreno Muñoz.

1º del Vocal 1º: D. Angel Manuel Muñoz del Real.

2º del Vocal 1º: D. Jesús Palma Bautista.

1º del Vocal 2º: D. José C. Palma López.

2º del Vocal 2º: Dña. María del Mar Pascual Suárez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*